

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 03-2025-ANA-1

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENÉ”

1. ANTECEDENTES GENERALES

En, el distrito de San Isidro en la ciudad de Lima, el día 21 del mes de julio del año 2025, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA, via virtual y presencial se reunieron los integrantes del comité designados mediante Resolución N°405-2025-OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 03-2025-ANA-1**, cuyo objeto de convocatoria es la: “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENÉ DEL AGUA**”

2. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES (Electrónica)¹

Se puede evidenciar que en la fecha programada se registraron a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20486954851	EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C.	23/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20487077268	TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.C.	25/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20539721870	PROTEKTOR SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	26/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20556737216	POLICE PROTECTIVE & ASESORIA LEGAL S.A.C.	24/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20568286562	COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS VIGILANCIA PROTECCION SEGURIDAD Y RESGUARDO S.A.C.	02/07/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20568398794	JC SECURITY & SERVICES S.A.C.	23/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20601562635	VIGILANCIA LOS ANGELES SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20601909091	GRUPO EN SEGURIDAD & VIDEO VIGILANCIA S.A.C.	25/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20602088864	SERVIGENVIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIGENVIG S.A.C.	23/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20602276890	GRUPO SEGURIDAD ESTRATEGICA S.A.C.	24/06/2025	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20600905344	CONSORCIO REKALUKAJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20607713121	BRONTO SECURITY AND TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20610291784	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	24/06/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20612529001	SERVICIO PROTECCION TECNOLOGIA Y REDES S.A.C.	21/06/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica):

A través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se observó que presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20568398794	JC SECURITY & SERVICES S.A.C.	09/07/2025	19:17:55	20568398794	09/07/2025
2	20607713121	BRONTO SECURITY AND TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2025	22:48:35	20607713121	09/07/2025
3	20601562635	VIGILANCIA LOS ANGELES SECURITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2025	22:51:06	20601562635	09/07/2025
4	20601909091	GRUPO EN SEGURIDAD & VIDEO VIGILANCIA S.A.C.	09/07/2025	17:53:28	20601909091	09/07/2025
5	20487077268	TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.C.	09/07/2025	23:56:19	20487077268	09/07/2025

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

4. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTA

Posteriormente los miembros del comité proceden a verificar las condiciones de admisibilidad de las ofertas presentadas, verificando si cumplen con la presentación de los documentos requeridos de conformidad con el artículo 69 y 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, los cuales señalan:

¹ Fuente: Plataforma del SEACE

Artículo 71. Admisión de las ofertas

La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69

Artículo 69. Contenido de las ofertas 69.1. Las ofertas técnicas, para ser admitidas, contienen como mínimo lo siguiente:

a) Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta. b) Pacto de integridad durante el procedimiento de selección, conforme al formato aprobado en las bases estándar. c) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no encontrarse impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley, conforme al formato aprobado en las bases estándar. d) Promesa de consorcio

Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de manera integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente; caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Ahora bien, de la revisión efectuada el comité, verificó la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1., Documentos para la admisión de la oferta, según el siguiente detalle:

Documentos de presentación obligatoria	BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C.	JC SECURITY & SERVICE SAC	TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.C.	VIGILANCIA LOS ANGELES SECURITY S.A.C.	GRUPO EN SEGURIDAD & VIDEO VIGILANCIA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE ²	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Resultado de la admisión	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

² El postor presenta Anexo N° 3 donde señala que Conoce, acepta y se somete a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección, sin embargo, presenta declaración jurada de plazo de ejecución del servicio donde indica: me comprometo a prestar los servicios en el plazo de 1 a 2 días de firmado el contrato; sin embargo, el plazo de prestación del servicio según lo previsto en las bases es de 365 días calendario. En ese sentido habiendo incongruencia entre las declaraciones presentadas la oferta es declarada no admitida. ADMITIDA.

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

De los resultados precedentes en la etapa de admisión, el comité procede a verificar la documentación presentada por los postores para la acreditar de los requisitos de calificación, de conformidad al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, a fin de determinar que los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato.

Requisitos de Calificación	BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C.	TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.C.	VIGILANCIA LOS ANGELES SECURITY S.A.C.	GRUPO EN SEGURIDAD & VIDEO VIGILANCIA S.A.C.
Capacidad Legal - Habilitación ✓ Copia de la Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de empresas y entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEIL, expedida por la autoridad administrativa de trabajo. ✓ Copia de la autorización de funcionamiento para la prestación de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestara el servicio, expedida por SUCAMEC.	✓ El postor presenta constancia vigente del RENEIL, emitida por el Gobierno Regional de Junín. ✓ El postor presenta autorización expedida de SUCAMEC autorizando el funcionamiento de vigilancia privada en el departamento de Junín.	✓ El postor presenta constancia vigente del RENEIL, emitida por el Gobierno Regional de Junín. ✓ El postor presenta autorización expedida de SUCAMEC autorizando el funcionamiento de vigilancia privada en el ámbito del departamento de Junín.	✓ El postor presenta constancia vigente del RENEIL, emitida por el Gobierno Regional de Junín. ✓ El postor presenta autorización expedida de SUCAMEC autorizando el funcionamiento de vigilancia privada en el ámbito del departamento de Junín.	✓ El postor presenta constancia vigente del RENEIL, emitida por el Gobierno Regional de Junín. ✓ El postor presenta autorización expedida de SUCAMEC autorizando el funcionamiento de vigilancia privada en el ámbito del departamento de Junín.
Experiencia del postor en la especialidad – Requisitos ✓ Monto facturado equivalente a S/250,000.00 ✓ Monto facturado para micro y pequeña empresa equivalente a S/28,000.00	✓ El postor presenta constancias por el monto de S/189,006.00 (acredita ser remype)	✓ El postor presenta constancias por el monto de S/ 53,695.01 (acredita ser remype)	✓ El postor presenta constancias solo por el monto de S/ 26,500.00 (acredita ser remype). En los demás ítems no adjunta comprobantes de pago ³	✓ El postor presenta constancias por el monto de S/ 16,979.17 (acredita ser remype) ⁴
Resultado de la calificación	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

6. EVALUACION TECNICA:

De los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos de calificación, se procederá a realizar la evaluación técnica de las ofertas que tienen la condición de “calificado”, de conformidad al capítulo IV) de las bases integradas, así como el artículo 73° del Reglamento de la General de Contrataciones Públicas; teniendo en cuenta que los factores de evaluación tienen como objetivo permitir la selección de la mejor oferta, conforme al principio de valor por dinero.

Factores de Evaluación	BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C.	TECNOLOGIA Y SEGURIDAD S.A.C.
A. Experiencia del personal clave Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: 01 AGENTE DE SEGURIDAD en trabajos de seguridad y/o vigilancia del personal. Más de 3 años: 40 puntos Más de 2 hasta 3 años: 20 puntos Más de 1 hasta 2 años: 10 puntos	El postor presenta experiencia para el personal clave 02 propuesta uno por un total de 5 años y 06 meses y el otro por 6 años 6 meses, por lo tanto, se le asigna el puntaje correspondiente de: 40 PUNTOS	El postor presenta experiencia para el personal clave 02 propuesta uno por un total de 9 años y el otro por 3 años y 04 meses, por lo tanto, se le asigna el puntaje correspondiente de: 40 PUNTOS

3 a) el postor presenta para la acreditación de la experiencia presenta a folios 12, 13 y 14, la orden de servicio N° 637-2019, con un reporte de estado de cuenta del banco BBVA; sin embargo, las bases señalan que la forma correcta para la acreditación de la experiencia es: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, en ese sentido al haber adjuntado una orden de servicio y un reporte de estado de cuenta no estaría utilizando los documentos idóneos para la correcta acreditación.
 b) el postor presenta contrato de servicios con una empresa privada “Cooperativa de ahorro y crédito”, para lo cual las bases han establecido que: En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii), es decir comprobantes de pago, sin embargo, el postor no ha adjuntado dicha información.
 c) el postor presenta contratos con la EPS Sierra Central – Tarma, sin embargo, adjunta constancias de conformidad las cuales no acreditan fehacientemente que la mismas estén vinculadas a los contratos que se pretende considerar, toda vez que no se ha mención al monto del contrato, más aún cuando el monto contractual es la información necesaria para la contabilidad de la experiencia.
 d) el postor presente contrato con la Autoridad Nacional del Agua, sin embargo, no adjunta la respectiva conformidad, por lo que al no acreditar correctamente dicha experiencia no se considera válida.

4 De acuerdo, al folio 31 de la propuesta, la descripción del servicio indica: “servicio de monitoreo de seguridad y vigilancia privada para la obra”, lo cual no se considera un servicio similar a lo indicado en la página 41 de las bases, por lo que dicha experiencia no es considerada.

<p>B. Capacitación al personal de la entidad⁵ contratante Se evaluará en función a la oferta de capacitación a un mínimo de 5 servidores de la Administración Local del Agua Perené, en MITIGACION DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD PERSONAL, EN MODALIDAD DE ROBO DE VEHICULOS, ASALTO Y SECUESTRO, de forma presencial, en el auditorio de la Entidad, el capacitador deberá ser OFICIAL DE LA PNP (mínimo grado de ALFEREZ en situación de ACTIVIDAD). El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante. Más de 24 horas: 20 puntos Más de 16 horas: 15 puntos Más de 10 horas: 10 puntos</p>	<p>El postor presenta declaración jurada a fin de brindar la capacitación; cumpliendo con lo solicitado en las bases, por lo tanto, se le asigna el puntaje correspondiente de: 0 PUNTOS</p>	<p>El postor no presenta declaración jurada a fin de brindar la capacitación; 0 PUNTOS</p>
<p>C. Mejora a los términos de referencia Mejora nro. 01 - Brindar el servicio de CIRCUITO CERRADO DE (04) CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON RESPALDO VIDEOGRAFICO EN LA NUBE Mejora nro. 02 - IMPLEMENTE AL PERSONAL DE SEGURIDAD CON DETECTORES DE METAL, sin ningún costo adicional para la Autoridad Nacional del Agua. Mejora 1: 30 puntos Mejora 2: 10 puntos</p>	<p>El postor presenta declaración jurada ofertando 2 mejoras a los términos de referencia, por lo tanto, al haber ofertado la mejora 1 + mejora 2 se le asigna el puntaje correspondiente de: 40 PUNTOS</p>	<p>El postor presenta declaración jurada ofertando 1 mejora a los términos de referencia, por lo tanto, al haber ofertado la mejora 2 se le asigna el puntaje correspondiente de: 10 PUNTOS</p>
<p>Puntaje técnico Total</p>	<p>80 puntos</p>	<p>50 Puntos</p>

7. EVALUACION ECONOMICA:

Postor	Cuantía de la Contratación	Oferta Económica	Puntaje
BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C.	S/ 131,837.88	S/ 99,981.00	100 puntos

De los cuadros precedentes y teniendo los resultados de la evaluación técnica y evaluación económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, según siguiente detalle:

Postor	Puntaje técnico – 0.60	Puntaje Económico – 0.40	Puntaje total
BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C.	48 puntos	40 puntos	88 puntos

Postor	Bonificación del 5% por MYPE (5% del puntaje total)	Bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao ⁶ .	Puntaje Total
BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C.	4.40 puntos	0 puntos	92.40 puntos

Es necesario mencionar que, a fin de garantizar la correcta validación de la propuesta de la empresa BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C en el marco del proceso de contratación y evitar observaciones futuras, se solicitó la estructura de costos de su propuesta económica bajo el régimen general mediante CARTA N° 001-2025-CPA N°003-2025-ANA-1. En virtud de lo señalado en el numeral 69.4 del Artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley de Contrataciones Públicas que manifiesta lo siguiente: *“La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio en general, consultoría u obra a contratar”*.

Al respecto, la empresa BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C., mediante Carta N.º 0102-2025/BROSECTEC S.A.C., remitió la información solicitada, advirtiendo la omisión de determinados costos que debieron ser considerados en su propuesta, conforme a lo establecido en la página 31 de las bases del procedimiento. Los costos omitidos son los siguientes:

⁵ Las declaraciones juradas que presentan los postores deben señalar de manera clara y expresa la cantidad de horas que brindarán en la capacitación.

⁶ La bonificación del 10% se otorga a provincias colindantes y producto de la revisión se verifico que Perené es un distrito de la Provincia de Chanchamayo que no colinda con la Provincia de Huancayo, lugar de actividades de la empresa BRONTO SECURITY & TECHNOLOGY S.A.C. En ese sentido, el postor no cumple con lo solicitado.



Firmado digitalmente por URETA POMA Raul Alberto FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

- Póliza de seguro de Vida ley
- Póliza de seguro de accidentes personales o seguro complementario de Trabajo de Riesgo Salud y Pensión
- Póliza de seguro de deshonestidad
- Póliza de seguro de responsabilidad civil
- Descansero
- Servicio de capacitación por mas de 24 horas

Asimismo, de acuerdo con lo señalado en las bases en la página 45, sobre la estructura de costos, indica lo siguiente:

- *Este modelo es solo una guía de los conceptos que debe considerar el ganador de la Buena Pro, siendo su responsabilidad agregar todos y cada uno de los costos del servicio, incluyendo los que correspondan por Ley.*
- *El postor ganador de la buena pro presenta la estructura de costos para el perfeccionamiento del contrato debiendo incluir todos los conceptos que incidan en la ejecución de la prestación.*
- *Las empresas que desarrollan actividades de intermediación laboral inscritas en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, deberá formular su oferta considerando los costos del Régimen General.*

8. ACUERDO TOMADO:

Los miembros del Comité de Selección, habiendo adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los mismos y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al resultado obtenido, por **unanimidad** procede a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 03-2025-ANA-1** por causal de no contarse con una oferta válida, contemplada en el numeral 84.1 del Artículo 84 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones Públicas.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

JEREMIAS TITO JULCANI
Primer Miembro Suplente
Comité de Selección



Firmado digitalmente por URETA POMA Raul Alberto FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

RAÚL URETA POMA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección

JOSÉ EDUARDO PÉREZ MARTÍNEZ

PERE J EDUARDO PEREZ MARTINEZ
Presidente Titular
Comité de Selección

EDUARDO PEREZ MARTINEZ
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 21/07/2025 19:58:50-0500

